



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPÚBLICA DEL PERU

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)"

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

Préstamo BIRF (8975-PE)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACION N° 008-2022-PMSAJ-EJENOPENAL
PE-MINJUS-325850-GO-RFQ

ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTISIETE (127) LICENCIAS PERPETUAS POR VOLUMEN DE
HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DE OFICINA, PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PROYECTO DE
INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJE"

DICIEMBRE 2022



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



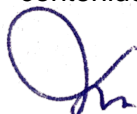

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 12 de diciembre de 2022

Sres.

1. El gobierno del Perú (en adelante denominado el prestatario) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE A IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE) y el prestatario a través de la UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para la cual se emite esta solicitud de cotización.
2. La presente solicitud de cotizaciones se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo BIRF- 8975-PE, las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Desarrollo del Banco Mundial Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016 revisada noviembre 2017 y Agosto 2018.
3. La Unidad Ejecutora 003: "Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia"- EJE NO PENAL como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precio en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LICENCIAS POR VOLUMEN LTSC:	
	Microsoft Office estándar 2021 o 2022	120
	Visio LTSC profesional 2021 o 2022	5
	Project Management Profesional 2021-2022	2
2	Capacitación oficial de los productos ofrecidos en el nivel intermedio – avanzado para por lo menos siete (7) colaboradores.	Servicio

4. Las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas se detallan en el Apéndice II.
5. El oferente deberá cotizar por lote completo. Las ofertas serán evaluadas por el lote. Si el Formulario de Cotización no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en el Formulario de Cotización, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios.
6. Vuestra cotización deberá ser presentada y dirigida a:

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

Dirección: Jr. Roberto Ramírez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro/Lima-Perú

SDC N° 008-2022-PMSAJ-EJENOPENAL PE-MINJUS-325850-GO-RFQ

ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTISIETE (127) LICENCIAS PERPETUAS POR VOLUMEN DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DE OFICINA, PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Tel/Fax: 01 680 5353 Anexo 130
procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

7. El formulario de cotización deberá ser presentado en idioma castellano, de acuerdo al modelo del Apéndice I, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma (acreditada mediante una copia simple de la vigencia de poder), y deberá estar acompañado de catálogos o documentación técnica adecuada u otro material impreso o información pertinente (en español) para cada ítem cotizado, según se requiera en las Especificaciones técnicas.

8. La fecha límite para presentar vuestra cotización es el día 19 de diciembre de 2022 a las 17:30 horas al correo procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas, el Comprador podrá requerir nuevas cotizaciones a ser presentadas dentro de las 72 horas de notificadas invitaciones adicionales. Las cotizaciones deberán presentarse de manera electrónica al correo dentro del plazo y hora señalada, el comprador podrá desestimar la cotización de presentarse de manera extemporánea.

9. Las otras condiciones de suministro son las siguientes:

a) PRECIOS:

Los precios deberán ser cotizados en Soles, incluyendo impuestos, el costo de transporte a los lugares de entrega, que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

b) EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

Las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a las especificaciones técnicas, serán evaluadas por comparación de sus precios incluyendo el costo de entrega en destino final, más seguro sobre el transporte e impuestos. La adjudicación recaerá en la firma que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo y reúna las características requeridas de capacidad técnica y financiera. A los fines de la adjudicación es requisito contar, como mínimo, con tres ofertas comparables.

Las cotizaciones se evaluarán, según el siguiente procedimiento:

A) Se verificará que el Oferente haya cumplido con lo siguiente:

Presentar los **Formularios** debidamente llenados y firmados; y

Acreditar los siguientes requisitos con los documentos señalados a continuación:

Requisito	Debe ser acreditado con:
Del oferente	
Persona Jurídica inscrita en el rubro, objeto de la adquisición.	Copia de ficha RUC - SUNAT
Perfil del proveedor: El proveedor deberá acreditar experiencia en venta de licencias, softwares, suscripciones, con una antigüedad de cuatro (04) años, a la presentación de la propuesta técnica, deberá demostrar haber tenido ventas acumuladas por dos veces el valor de su oferta económica.	Copia simple de: Contratos u órdenes de servicio acompañados de su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

No estar inhabilitada para contratar con el estado	Declaración jurada. Se verificará el RNP
Compromiso de mantenimiento de oferta	Declaración jurada

c) ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

Dentro de los 10 días de notificada de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá suscribir el contrato. Adjuntado para tal efecto la documentación que se solicite al momento de la notificación de adjudicación.

d) FACTURACIÓN:

Deberá facturar a Nombre de UNIDAD EJECUTORA 003: “PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA”

e) PAGO:

El cien por ciento (100%) del Contrato, se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación emitido por el representante del Comprador. **Los pagos se realizarán con depósito en cuenta. El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los bienes objeto del contrato hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor. Con relación al IGV, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.**

f) FORMA DE EJECUCION y LUGARES DE ENTREGA:

La ejecución y los lugares de entrega se efectuarán de acuerdo a los numerales IV y VI de las especificaciones técnicas.

10. Las consultas y aclaraciones deberán formularse por correo electrónico hasta cuatro días hábiles antes de la apertura a la siguiente dirección; y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

UNIDAD EJECUTORA 003: “PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA”- EJE NO PENAL

SDC N° 008-2022-PMSAJ-EJENOPENAL

ADQUISICIÓN DE CIENTO VEINTISIETE (127) LICENCIAS PERPETUAS POR VOLUMEN DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DE OFICINA, PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Correo electrónico: procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia



EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Apéndice I Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador: Proyecto [indicar nombre del Proyecto]

Préstamo BIRF N° [indicar número del Proyecto]

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para [indicar el servicio]

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos el servicio de: [indicar nombre servicios] de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (1)	Costo Total (col. 4x5)	IGV	Precio Total (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Especificaciones Técnicas	País de Origen (Completa r)

Precio total (EN NÚMEROS): Precio total incluido impuestos (EN LETRAS):

VALIDEZ DE OFERTA:

Esta cotización será válida por 45 días desde el día de la fecha límite establecida en el punto 7.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario)¹.

El Proveedor confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente.

NOMBRE DEL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL COMPLETA): _____

N° DE RUC DEL LICITANTE: _____

CONDICIÓN DEL CONTRIBUYENTE FRENTE AL IGV: _____

ORDEN A LA QUE DEBE SER EXTENDIDO EL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO: _____

FIRMA AUTORIZADA: _____

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA: _____

LUGAR: _____

¹ El precio unitario deberá incluir los impuestos, el costo de transporte hasta el destino final indicado en el plan de entregas del Apéndice II.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Apéndice II



Tribunal Constitucional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Denominación del Servicio	Adquisición de ciento veintisiete (127) licencias perpetuas por volumen de herramientas de software de Oficina, para el Tribunal Constitucional.
Área Usuaria/Entidad Beneficiaria	Tribunal Constitucional
Meta Presupuestal	0002
Código Único de Inversión /Sub Componente del PI	2412543 - Sub. Componente 2.2 Adecuada infraestructura tecnológica para la adaptación al EJE.
Actividad POI	AOI 04
Componente MOP	1.- Fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Administración de Justicia no penal.
Sub Componente MOP	1.2. Mejoramiento de procesos y sistemas de información del Tribunal Constitucional.

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N.º 336-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, hasta por la suma de US \$ 85,000,000.00 (Ochenta y Cinco Millones con 00/100 dólares americanos) destinados a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Se indica que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE- MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

Parte integrante del referido programa, es el proyecto de inversión denominado Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios de administración de justicia del Tribunal Constitucional mediante la implementación del EJE" con CUI 2412543, con fecha de viabilidad 14 de enero del 2020.

En ese contexto, dentro del sub Componente 2. "Adecuada infraestructura de soporte de TIC para la adopción del EJE", actividad 2.2.3 "Adquisición de software para usuarios del TC" se prevé ejecutar la actividad Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia de la Junta Nacional de Justicia mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico-Eje y para tal fin la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional requiere adquirir ciento veintisiete (127) licencias perpetuas del software.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de ciento veinte (127) Licencias perpetuas de herramientas de software de Oficina por volumen, en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia no Penal en el Perú.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar un servicio de administración de justicia más eficiente para los usuarios mediante el uso de programas informáticos de alta tecnología que permita:

- Adecuado manejo de proyectos y edición de documentos de texto, hojas de cálculo, diagramas, gráficos y presentaciones.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

4.1 Descripción y cantidad requerida

Es una adquisición que incluye capacitación:

- Licencias

Item	Descripción	Cantidad
	Licencias por volumen LTSC:	
	<ul style="list-style-type: none"> • 120 Microsoft Office estándar 2021 o 2022 • 5 Visio LTSC profesional 2021 o 2022 • 2 Project Management Profesional 2021 o 2022 	127



Capacitación

Deberá brindar capacitación oficial de los productos ofrecidos en el nivel intermedio-avanzado para por lo menos siete (7) colaboradores.

(Handwritten signature)



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

Estos cursos deberán ser impartidos en centros de capacitación oficiales “Microsoft Office Specialist” (MOS), en forma presencial, remota o semi presencial y deberán emitir los certificados correspondientes para los participantes.

Detalle de los cursos

1. Specialist Expert,
2. Specialist Master,
3. Microsoft Word,
4. Microsoft Excel,
5. Microsoft Power Point,
6. Microsoft Visio,
7. Microsoft Project Manager.

4.2 Característica Técnicas mínimas requeridas

- Debe ser compatible con las versiones del Sistema Operativo Windows.10, 11.
- Debe ser compatible con procesadores de 64 bits.
- En español.

4.3 Instalación

La instalación del producto a adquirir estará a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional.

4.4 Garantía

La garantía y soporte técnico del producto será de un (1) año contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

4.5 Costos

El proveedor deberá informar el costo del licenciamiento, incluyendo los costos de soporte y mantenimiento, y bajo qué condiciones podrían presentarse ajustes en los costos futuros.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

El Proveedor debe contar como mínimo con el siguiente perfil:

Persona Jurídica

No estar impedido para contratar con el Estado

El Proveedor deberá acreditar experiencia en venta de licencias, softwares, suscripciones, con una antigüedad de cuatro (04) años, a la presentación de la propuesta técnica, donde deberá demostrar haber tenido ventas acumuladas por dos veces el valor de su oferta económica.

Los documentos a presentar serán contratos con sus respectivas conformidades y/o facturas con sus respectivos depósitos en cuenta; y/o otros que se acrediten fehacientemente el cumplimiento de la experiencia solicitada.

El proveedor deberá ser distribuidor o partner autorizado de Microsoft en el Perú.



(Handwritten signature)



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

6. LUGAR DE ENTREGA

El Contratista será responsable del traslado de los bienes hasta el almacén del Tribunal Constitucional, cuyo encargado en conjunto con el responsable de la Oficina de Tecnología de la Información (OTI) realizarán la verificación y firmarán el acta de entrega y recepción del bien:

Sede	Ubicación / dirección	Cantidad
Lima – San Isidro	Av. Arequipa N° 2720, San Isidro Lima	1 ítem, detallado en el numeral 4

7. PLAZO

7.1. El plazo máximo de entrega de las 127 Licencias, es de veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato o de la colocación de la orden de compra.

7.2.

Para las Capacitaciones, el plazo es de hasta 365 días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato o de la colocación de la orden de compra.

8. ENTREGABLES

Productos	Descripción
1	Carta mediante la cual indique la fecha en que se realizó la entrega de las licencias y acta de recepción en almacén.
2	Informes con el material entregado en los cursos y las certificaciones obtenidas en las Capacitaciones.



9. FORMA DE PAGO

Pago de Licencias¹

se efectuará en una sola armada dentro de los diez (10) días calendario, posteriores al otorgamiento de la conformidad emitida por la Oficina de Tecnologías de Información del TC, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

- a) Recepción y conformidad
- b) Comprobante de pago
- c) guías de remisión

Pago Capacitaciones

¹ conforme a la estructura de costos del proveedor adjudicado



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

se efectuará en 07 armadas prorateadas conforme se vayan dictando y completando los cursos impartidos, se realizarán a los diez (10) días calendario, posteriores al otorgamiento de la conformidad emitida por la Oficina de Tecnologías de Información del TC, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

- a) Recepción y conformidad
- b) Comprobante de pago
- c) Certificados emitidos a los participantes de los cursos.

El abono respectivo se realizará en la cuenta bancaria, proporcionada al momento de la firma del contrato.

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

10. CONFORMIDAD DE LAS PRESTACIONES

La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnología de la Información del Tribunal Constitucional.

11. PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID – 19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19, en cumplimiento de los dispositivos emanados por el ente competente.

La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Tribunal Constitucional

ANEXOS

CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS CONTRACTUALES DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION

PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días
F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse, la Entidad podrá resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento.



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

 **EJE NO PENAL**
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

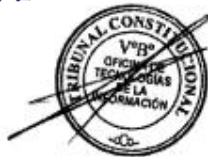


Tribunal Constitucional

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos y la Unidad Ejecutora, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Asimismo, será responsable por los daños y perjuicios originados al Contratante, como consecuencia del incumplimiento de lo ofertado y de la prestación deficiente del servicio.

El plazo máximo de responsabilidad será de doce (12) meses, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Modernización del
Sistema de Administración de
Justicia

EJE NO PENAL
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CANTIDAD:

Según Especificaciones técnicas:

PLAZO DE JECUCION:

Según especificaciones técnicas

LUGAR DE ENTREGA:

En el Almacén del Tribunal Constitucional, sito en la Av. Arequipa 2720 – San Isidro, en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a 16:45 horas).

CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnología de la información del Tribunal Constitucional


RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el PMSAJ Eje No Penal, en base al sustento técnico emitido por EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:


$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse, el cálculo de la penalidad diaria se debe realizar tomando en consideración el plazo y el monto de las prestaciones individuales materia del retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, equivalente al diez por ciento, la Unidad Ejecutora del PMSAJ Eje No Penal, a solicitud de la EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL podrá resolver el vínculo contractual basándose en las causales de resolución de contrato, establecidos en el Código Civil, así como el procedimiento del mismo.